

Madrid: Un mes... 1,50 ps.
Provincias: Trimestre... 5
Extranjero: Un año... 50
Clases de tropa: Un mes... 1

25 ejemplares 75 céntimos

Redacción y Administración: BARBIERI, 8 TELÉFONO, 575

EL EJERCITO Y ARMADA

ORGANO DE LA OPINION MILITAR

Cuarta plana, linea... 0,20 peseta
Tercera plana, idem... 0,50
Reclamos, idem... 0,75
Extranjero... Doble de los anteriores

Número suelto, 5 céntimos

La correspondencia al Gerente BARBIERI, 8 APARTADO, 436

Sistema intolerable

Quéjense los políticos en las épocas de elecciones de que el Cuerpo electoral no acude a las urnas, y no tienen razón para quejarse, y si los electores para proceder como lo hacen.

Aparte del espectáculo que se da siempre falseando la elección, coaccionando, comprando votos, etc., una vez que se llega a la reunión de Cortes, el espectáculo no es más edificante.

Hace más de un mes que se abrieron y nada se ha hecho ni se lleva camino de hacer.

Sesión tras sesión, viene consumiendo días el Congreso en discutir el catalanismo, teniendo todos la convicción de que después de tanto hablar no se hará nada.

Ni el Gobierno ni las Cámaras se hallan dispuestos a modificar nada en Cataluña en las circunstancias actuales, ni a ello aspiran siquiera los que defienden la autonomía del Sr. Cambó. Se pierde el tiempo, con la complicidad de todos, en un torneo oratorio como tantos otros baldíos que desacreditaron el parlamentarismo.

Y no hay una voz que se alce pidiendo el cese de una discusión sin finalidad para dar paso a la de tantos y tan interesantes problemas como son necesarios a la nación.

El alza de las subsistencias, el estado precario de la Hacienda, la falta de trabajo, la escasez de carbón y de primeras materias, la atonía de los negocios, la aminoración del dinero circulante, el paro de las industrias, la vigorización de la defensa nacional, la determinación de la política y sistema a seguir en Marruecos, todo esto y mucho más, está pendiente de un plan metódico de gobierno que las Cortes estudien y sancionen para colocar al país en condiciones de esperar la paz de Europa, de presentarse en ella con autoridad y criterio fijo y de aprovechar la guerra.

Pues los legisladores desatienden todo esto para enfrascarse en el catalanismo, dedicándole discursos elocuentes y altisonantes, sin ningún beneficio para la nación, ni para la región catalana.

Los que así proceden, no tienen derecho a pedir a los electores que los den el voto ni a llamarse representantes del país, puesto que abandonan sus intereses por lucir sus dotes oratorias y mostrar cada uno que entiende de achaques regionalistas.

Pasará el mes, apretarán los calores, se cerrarán las Cámaras y los senadores y diputados marcharán a veranear tranquilos sin volver la cara atrás ni considerar que han desperdiciado el tiempo y que el país padece hambre y escasez por su culpa, y que continúa indefenso con riesgo de que sea tarde cuando acudan al remedio de los males que están obligados a atajar.

Y es lo peor que no serán únicamente los tres ó cuatro meses de estílo que se pierdan; será un año ó varios años.

Se reanudarán las sesiones en otoño, y más bien tarde, con lo que se impondrá la discusión del presupuesto; pero como las cosas seguirán lo mismo por falta de tiempo para cambiarlas, el presupuesto será un plagio de los anteriores y no se podrá ya hacer nada hasta el siguiente, con el que ocurrirá lo propio y así continuaremos indefinidamente. Como viene acaeciendo desde 1899, estropeando la obra del Sr. Villaverde.

¿Será que los españoles no tenemos enmienda ni remedio ó que está haciendo falta un Pavía?

Firma de Guerra

S. M. el Rey ha firmado los siguientes decretos:

Nombrando inspector de Sanidad Militar en comisión de la segunda región, al inspector médico de segunda clase D. José Delgado y Rodríguez, destinado actualmente en la séptima región.

Idem inspector de Sanidad Militar de la séptima región al inspector médico de segunda clase D. José Zapico y Alvarez, que se halla de cuartel.

Destinando a los tenientes coroneles de Carabineros D. Julio García Coll y D. Blas Sánchez Gil, para el mando de las Comandancias de Cáceres y Pontevedra, respectivamente.

Idem al coronel de la Guardia civil D. Francisco Puncel Pérez, y a los tenientes coroneles del mismo Cuerpo D. José Fernández Gil, D. Luciano Sanz Sanz, don Pedro Jiménez Topete, D. Miguel Navarro García, D. Francisco Pereira Boto Sánchez, D. Manuel Alvarez Caparrós y D. Salvador Calderón del Campo, para el mando del 12.º tercio (Burgos) y de las Comandancias de León, Llerida, Coruña, Teruel, Baleares, Málaga y Logroño, respectivamente.

Concediendo la gran cruz de San Hermenegildo al general de brigada D. Pedro Bazán y Esteban.

Idem Merced de Hábito de Caballero de la Orden Militar de Calatrava, a D. Alvaro Barón y Torres Zea Bermúdez y Erro y a D. Leopoldo Barón y Torres Zea-Bermúdez y Erro.

Del ministerio de la Guerra

El subsecretario del Ministerio de la Guerra, general Carvajal, ha visitado hace pocos días las dependencias donde se hallan instaladas las oficinas y talleres del Depósito de la Guerra.

El lunes último lo hizo de los locales que ocupan las Secciones de Ordenanzas del ministerio, y a la hora del rancho se presentó en el comedor.

Al director jefe del Depósito, coronel don Luis López García, y al jefe de las Secciones, comandante D. Mariano Martínez, felicitó encomiásticamente por la perfecta organización y policía de ambas dependencias, disponiendo que así lo hicieran presente a sus subordinados.

POSTALES

Proposición equitativa

A propósito de la pretensión de multiplicar por dos, la cesantía de los ex ministros...

Un señor diputado ha presentado al Congreso una proposición de ley, cuyo artículo quinto dice así:

«Los ex ministros disfrutarán 18.000 pesetas anuales en concepto de cesantía.» A mí no me parece del todo mal esto, aunque lo mejor hubiera sido pedir una cantidad más fácil de retener en la memoria, como por ejemplo 20, 30 ó 40.000 pesetas; porque ya puestos a pedir, lo mismo da diez ó veinte mil más que menos.

El señor de referencia, indudablemente tendrá bien estudiado el presupuesto, y con toda seguridad que, dado el estado floreciente de nuestra hacienda, para el día en que vendiera un bono superavit, pues sin esta circunstancia no es posible proponer semejante cosa.

Soy amigo de la equidad y la razón, y por consiguiente he de manifestar al señor de referencia que existen también clases cuyo servicio, si no tan importantes como los de un ministro, son muy necesarios y con mayor riesgo para quien los presta, pongo por caso un sargento del Ejército; el cual, a pesar de estar expuesto a mil vicisitudes, cobra solamente dos pesetas diarias, ó sea un total mensual de 60, con las cuales tiene que atender a todas sus necesidades y presentarse ante todos con «la satisfacción del deber cumplido».

Se me figura que existe alguna desigualdad entre lo que cobra uno de esos señores para los que se piden 18.000 pesetas, y uno de los que al mes tiene 60; por lo cual yo creo que, en buen principio de equidad, debe solicitarse un aumento para esos últimos, hasta que cobren 150 pesetas mensuales, aumentándoseles de 25 en 25, a medida que entren en nuevo quinquenio.

Creo también muy pertinente que a los subalternos se les de 200 pesetas al mes, aumentadas en 25 al pasar de uno a otro período; que al ejército de África se le de el 200 por 100 y se le pague en oro, porque es un contrasentido que los funcionarios dependientes de todos los ministerios cobren el doble que en la península, excepto los dependientes de Guerra, cuya vida de campaña a ello les hace acreedores, y finalmente, veo muy natural que al soldado se le aumente su haber hasta que pueda dejar para su comida una peseta diaria.

No creo que nadie vea en lo que aquí propongo ni asomo de ironía, pues si un ministro, que, según tengo entendido, en la actualidad cobra 7.500 pesetas de cesantía, aunque haya desempeñado el cargo veinticuatro horas, se pretende aumentarse en doble, logio, natural y equitativo es que a los menesterosos y a los que dan su vida por la patria, se les mejore la actual situación.

Riquelme del Castillo.

El general Villaiba

Ha llegado a esta corte, y fijará aquí su residencia en situación de cuartel, el general de división, ex comandante general de Larache D. José Villaiba.

El problema del carbón

Nuevamente recibió ayer el ministro de la Gobernación la visita del marqués de Comillas con el que continuó ocupándose del conflicto huliero de Asturias.

El marqués aportó nuevos detalles, y participó al Sr. Ruiz Jiménez que tenía noticia de haber accedido los obreros a designar una Comisión, que vendrá a Madrid para tratar directamente con el Gobierno.

Tanto el ministro como el marqués de Comillas, tenían impresiones más satisfactorias, que hacen esperar que el conflicto podrá ser resuelto.

Los patronos tejeros volvieron ayer a visitar al ministro de Fomento para anunciarle que habían acordado comenzar la corta de ladrillo y admitir a los obreros, que, desde luego, ganarán el mismo jornal que antes.

El robo en la calle del Clavel

LOS "APACHES" DECLARAN EN EL JUZGADO

El Juzgado del distrito del Centro, que es el que instruye el sumario por el suceso de la calle del Clavel, estuvo ayer trabajando hasta las primeras horas de la tarde.

Pedro Castañer, "el Argentino", dijo al comparecer ante el juez, que hace cuatro meses que llegó de Inglaterra y que conoció al suicida de Guadalajara en una casa de juego madrileña.

Añadió que el jueves pasado estuvo jugando y perdió 11.000 pesetas, y al salir de uno de los Centros recreativos... del tapete verde se encontró en la calle de Alcalá con Fernando Renaud, al que pidió dinero para ver si recuperaba lo perdido.

Le contestó Fernando que no tenía dinero; pero que si se decidía a hacer con él un negocio, pronto serían poseedores de muchos miles de duros. Explicó entonces a Pedro de lo que se trataba, y convinieron la forma de llevar a cabo el robo.

El día del suceso se presentó con Fernando en la tienda, y consiguieron del dependiente que les franqueara la entrada, enseñándole la tarjeta de su principal.

Una vez dentro, y mientras él cogía unos maletines, Fernando ataba y agredía al muchacho. Al entrar una de las veces donde estaba tendido el joven Isidoro, vió a éste que arrojaba sangre en abundancia.

Entonces preguntó a Fernando si le había hecho "daño", y la contestación que obtuvo fué un pinchazo que él suicida le infirió en un muslo con el mismo estilete.

Cuando salieron del establecimiento se dirigieron ambos a la calle de la Ballesta, 6, donde desmontaron las alhajas robadas, y después se trasladaron a la calle de la Abada, 19.

Allí Fernando le entregó parte de las alhajas, y le recomendó que tomara un automóvil y se fuera a Vallecas, donde él iría después para tomar el tren y huir.

Cuando llegó el declarante al mencionado punto ya estaba allí Fernando esperando con otro sujeto llamado Luciano. Tomaron los tres el tren de Guadalajara, ocupando diferentes departamentos. Al apearse en dicha capital notaron que se les vigilaba, y cuando pretendían huir fueron detenidos.

Luciano Dienert dijo que por la mañana se encontró a Fernando en la calle de Alcalá y que le indicó que le acompañara a París, adonde iba colocado. Le ofreció también a él trabajo, y aceptó con alegría, marchándose ambos juntos en automóvil a Vallecas, donde se encontraron a Castañer, y tomaron todos el tren.

Negó conocer nada relacionado con el suceso cuyo esclarecimiento se persigue. Después de estas declaraciones se celebró un careo entre Pedro y Luciano, con ánimo de averiguar el paradero del brillante que falta. Los detenidos no llegaron a un acuerdo.

También comparecieron ante el juez los "apaches" Luis Berton y Mario Garnier—que son los dos reconocidos por el dependiente—, Victor Sekollar Pumpueriens, Jacques Tua Loy, Isidoro Gautrián Molmon, Ramón Blanco Aguilar, Anchesy Silvain y las mujeres María Delbos y Leoni Roche, "la Alemana".

Todos negaron su participación en el suceso, y dijeron que a la hora en que se cometió el robo estaban durmiendo. (No hay que olvidarse de que esa hora era la de las seis y media de la tarde.)

Por las contradicciones en que incurrieron al declarar, se sabe con toda certeza que "la Alemana" presencia el reparto de las alhajas, hecho en su domicilio, y se cree que todos los que forman la banda intervinieron en el suceso, vigilando la tienda desde la calle, para evitar una sorpresa de la Policía.

LOS PROCESAMIENTOS El juez Sr. Robles dictó esta madrugada auto de procesamiento contra todos los "apaches" citados anteriormente.

En concepto de incommunicados no irán a la cárcel más que Berton, Garnier, Dienert y Castañer.

Cumplirán quincena los detenidos Mario Guerin, Andrés Toussaint, Mauricio Roulin, Jeanne Grisant, Harri Lanfort, Joseph Andreu y Joseph Porret.

El juez ordenó también que Fernando Renaud, el suicida, fuera enterrado en Guadalajara.

LA GUARDIA CIVIL Y LA POLICIA

Detuvieron a los "apaches" en Guadalajara los guardias civiles del puesto de Nueva Numancia Antonio Martínez Ayerza y Francisco Fernández Sánchez, ayudados por el vigilante de Policía Delgado Muñiz.

El director de Seguridad ha premiado el servicio de este último accendiéndole al empleo inmediato, ó sea al de 1.500 pesetas.

Los guardias Antonio Martínez y Francisco Fernández no han recibido recompensa ni felicitación alguna.

Cierto que se han limitado a cumplir sus deberes, como siempre, penosos y arriesgados. Eso es cosa de todos los días en el benemérito Instituto; pero creemos que en esta ocasión debe buscarse una fórmula de que Antonio Martínez y Francisco Fernández no queden totalmente olvidados.

VAYAN CON DIOS! Con motivo del suceso de la calle del Clavel son muchos los extranjeros de conducta sospechosa que han huido de Madrid.

ROBOS FRACASADOS

La "banda" tenía proyectados tres robos más: uno en una joyería de la calle de la Victoria, otro en un almacén de la de Espoz y Mina y otro en una casa de compraventa de la calle de la Montera.

¿QUIENES SON LOS AUTORES DEL ROBO?

Es tal la confusión originada alrededor de este suceso, que resulta casi imposible determinar quiénes fueron los verdaderos autores del robo y quién el que agredió al dependiente Isidoro.

La niña Carmen Liceras, que miraba en el momento de realizarse la sustracción la muñeca expuesta en el escaparate, asegura que el que recogía las alhajas era Mario Garnier, y el dependiente Isidoro dice que los que entraron en la tienda fueron éste y Luis Berton.

Estos testimonios son de tal naturaleza, que no debían dejar lugar a dudas; pero resulta luego que el detenido Pedro Castañer, "el Argentino", se confiesa espontáneamente autor del robo, en unión de Fernando Renaud, el suicida, que, según él, fué quien hirió al muchacho.

Confirma lo dicho por "el Argentino" su ex amante Lucía González, domiciliada en la calle de Tudescos, números 26 y 28.

Según esta mujer, Pedro Castañer iba el domingo, a las siete menos veinte, por la calle del Desengaño, en dirección a la de la Ballesta, con la americana sobre el brazo derecho, y debajo de ella un maletín.

Lucía lo llamó, y él continuó muy deprisa y sin hacerle caso.

¿Quiénes son, pues, los verdaderos autores materiales del robo?

Nada se puede afirmar; pero bien pudiera ser que "el Argentino" no interviniese más que para esperar en la puerta a que sus compañeros le entregaran las alhajas para huir después con ellas.

El que ahora se confiesa autor material del hecho no dice nada en contrario de tal suposición, porque "el Argentino", a la vez que se declara culpable, procura atenuar su responsabilidad, diciendo que intervino para que Fernando no hiriera al dependiente.

De todo ello resulta que a estas horas no se sabe aún quiénes son los que entraron en la tienda.

DE HACIENDA

EL IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS EXTRAORDINARIOS

Una representación de la Casa del Pueblo estuvo ayer mañana en el ministerio de Hacienda para felicitar al Sr. Alba por su proyecto creando una contribución sobre los beneficios extraordinarios.

También le visitó una Comisión de Barcelona para protestar de dicho proyecto.

La Cámara de Comercio de Madrid ha acordado elevar un informe en contra a la Comisión parlamentaria que entiende en el indicado proyecto.

Y los banqueros se han reunido, y han acordado dirigir un escrito razonando los puntos que estiman perjudiciales.

PROYECTO DE LEY

El capital de las Compañías Navieras

El ministro de Fomento leyó ayer en la Cámara popular el siguiente proyecto de ley:

Artículo 1.º A partir de la publicación de la presente ley, será obligatorio para todas las Compañías anónimas navieras que se constituyan en España el que su capital social esté representado por acciones nominativas.

Art. 2.º En el plazo de dos meses, a partir de igual fecha, las actuales Sociedades anónimas navieras procederán a canjear sus actuales acciones al portador en circulación por títulos nominativos.

Art. 3.º El referido canje estará libre de todo impuesto de timbre y de derechos reales.

Art. 4.º De toda transferencia de acciones de Sociedades anónimas navieras se dará cuenta a la Dirección general de Comercio, y mientras ésta no acuse recibo de la comunicación, no será la venta definitiva, ni surtirá efectos contra terceros.

Art. 5.º La proporción de accionistas extranjeros en las Sociedades anónimas navieras no podrá ser superior al 25 por 100 del capital social. La Dirección general de Comercio denegará toda transferencia de acciones a favor de extranjeros, pasando de la referida proporción; y

Art. 6.º Las Sociedades comanditarias navieras tendrán obligación de participar a la Dirección general de Comercio los nombres de sus socios comanditarios y la proporción en que participan en el capital de comandita, estando sujetos a igual límite del 25 por 100 en la proporción que en él puedan tener los extranjeros.

PRESENTACION DE CREDENCIALES

El nuevo ministro de Méjico

A las doce de la mañana de ayer presentó sus cartas credenciales al Rey el nuevo ministro plenipotenciario de Méjico en España, D. Enrique Sánchez Azcona.

El Rey recibió al Sr. Sánchez Azcona en la Regia cámara. Con Su Majestad, que vestía el uniforme de capitán general, se hallaban el ministro de Estado, Sr. Gimeno; los jefes de Palacio, marqueses de la Torrejilla y Viana y general Aznar; el grande de España, de guardia, duque de Veragua; el mayordomo de semana, marqués de Ibarra; los generales conde del Grove y Carranza, y el comandante Ponte.

El diplomático mejicano leyó un discurso, en el que puso de relieve los lazos de buena amistad que unen a los dos países.

Acto seguido hizo entrega de los documentos que le acreditaban como legítimo representante de su nación en España.

El ministro de Méjico pasó luego a cumplimentar a las Reinas Doña Victoria y Doña Cristina.

HOSTILIDAD INJUSTIFICADA

Los señores catalanistas

Ellos dieron ayer la nota propicia al comentario en la Alta Cámara, en la que se habló mucho de la actitud de franca hostilidad para el Gobierno que adoptan los senadores regionalistas.

Desde primera hora afirmábase que los de la "Lliga" se proponían dar la batalla en cuantos asuntos planteara el Gobierno en el Senado, no sólo en aquellos que les afectaran directamente, sino en todos; aun en los insignificantes y para ellos desprovistos de interés.

Es decir, que el propósito de los catalanistas es el de aburrir, entorpecer, perturbar, hacer estéril—ó pretenderlo, por lo menos—la labor de las Cortes.

Estos rumores y los comentarios vehementes que acerca del asunto se hacían en los pasillos, tuvieron confirmación a última hora de la tarde.

Fué entonces cuando los regionalistas pidieron al marqués de Albuernas que se les reserve el primer turno en contra de cuantos dictámenes sean puestos a debate.

Así, en general. Este procedimiento es arbitrario, absurdo y desoertés, cuando se aplica contra un Gobierno del que no se han recibido agravios.

Crónica parlamentaria

Continúa el inoportuno debate catalanista

En el Congreso

Sesión del 13 de Junio de 1916.

Poco después de las tres y media comienza la sesión.

Preside D. Miguel VILLANUEVA. En el banco azul está el presidente del Consejo.

En escanjos y tribunas hay escasa animación.

Es aprobada el acta sin debate. El señor RAMOS se ocupa de la crisis obrera en Gijón, agravada por la venta de una flota pesquera.

Pide al Gobierno que se haga todo lo posible para que no pase ningún barco español a manos de extranjeros. (Entra en la Cámara el ministro de Gracia y Justicia.)

El señor DOMINGO pide que sea ampliado el número de plazas en las oposiciones a la Judicatura.

El ministro de GRACIA Y JUSTICIA lamenta no poder acceder al ruego.

El ministro de FOMENTO, de uniforme, sube a la tribuna y da lectura de un proyecto de ley relacionado con la venta de barcos a las compañías extranjeras, en el que, entre otras cosas, se dispone que los capitales extranjeros en las compañías navieras españolas no tendrán un valor superior al 25 por 100 del total del capital social.

EL MENSAJE DE LA CORONA

EL DISCURSO DE RODES

Se entra en la discusión de la enmienda de los regionalistas al discurso de la Corona.

El señor RODES comienza por fijar los términos de lo que el Sr. Cambó llama alianza entre el Gobierno y el partido nacionalista catalán.

Declara que no se arrepiente de esta inteligencia y que a ello los había movido el fracaso de la "Lliga" regionalista.

Asegura que aun los liberales que siguen al conde de Romanones han preferido aliarse con las derechas a formar un bloque con las izquierdas, como nosotros deseábamos.

Pregunta al Gobierno si ha de seguir profundizando favorecer a la "Lliga" o al fin se decide a formar el bloque apetecido con las fuerzas de la izquierda, en las que tiene el honor de formar.

Declara que había en la tarde de hoy sólo en nombre propio, toda vez que el partido nacionalista-republicano de Cataluña está disuelto. No obstante, creo que pueden representar mis palabras el sentir de un gran sector de la opinión catalana.

Aquí lo podemos decir todo, lo podemos discutir todo y lo podemos resolver todo. Y es preciso que el Gobierno nos aliente con la esperanza de que ha de dejarse convencer, porque de lo contrario, si yo estuviese seguro de que nada había de conseguir, dejaría de molestarse con mis palabras. Alude a manifestaciones hechas por el Sr. Maura, que dijo, contestando a los regionalistas hace años, que en las Cortes todo se podía discutir. Señor presidente del Consejo de ministros, ¿está su señoría conforme con la idea que estas palabras entrañan?

El presidente del CONSEJO: Completamente conforme.

El señor RODES dice que entonces va a entrar en la tesis de la enmienda. Comienza por decir que el idioma catalán debe permitirse hablarlo a los catalanes con la misma libertad que los que hablan el resto de los españoles el castellano. (Rumores.) Si, señores diputados: el catalán es un idioma que debe existir, y si queremos reconocer su existencia y no emplear la fuerza, como Alemania con Polonia, habéis de reconocer el derecho que tienen cuatro millones de españoles a expresarse en la lengua catalana.

Dice que está deseando conocer por boca de algún orador parlamentario qué se entiende por unidad de la patria.

En todos los países de Europa han sido los partidos liberales los que han resuelto estos problemas de libertad colectiva; que a esto queda reducido, en último término, el problema de autonomía que nos ocupa.

(La Cámara está animadísima y escucha con gran atención al orador.) Declara que es unánime en Cataluña el sentimiento de autonomía. Pero también es cierto que la enmienda política del Sr. Cambó no traduce el sentir ni de una parte siquiera del pueblo catalán. Todas las manifestaciones y nuevas proclamas de las fuerzas de la "Lliga" sólo son una plataforma política, buscada con más o menos habilidad. Yo aseguro que los elementos que nosotros los nacionalistas representábamos cuando la Solidaridad catalana, no han de seguir a la "Lliga" por el camino que ahora pretende seguir.

Atribuye el fracaso de las fuerzas republicanas de la Solidaridad a la forzosa quietud a que se vieron sometidas, mientras la "Lliga", que formaban las fuerzas de la derecha, resurgió más potente, absorbiendo mucha de nuestra fuerza.

Dice que es hora de franquezas y de sinceridades, y cree un deber lamentarse de que no haya sido un hecho la ley de Administración local, que quizá hubiera evitado lo de ahora.

Encuentra inoportuno el momento de presentar la enmienda del Sr. Cambó, sobre todo en la amplitud que esto se hizo. Yo temo—dice el orador—que sea esto incluso perjudicial para Cataluña.

La realidad española no es por el momento de hostilidad hacia Cataluña, porque hay elementos intelectuales que simpatizan con el movimiento iniciado, por lo que tiene de renovador y de avivador de energías. Pero es muy de temer que este ambiente de hostilidad surja si nosotros no tratamos esta cuestión con mucho cuidado, dejando a Cataluña en un aislamiento moral que sería para nosotros muy perjudicial. (Muy bien, muy bien.)

Cree que luchan hoy en Europa los pueblos; pero que los partidos políticos todos se han unido ante el peligro, como para fortalecer a sus Estados respectivos, y nosotros debemos imitarlos, uniéndonos y evitando los peligros que encierra todo lo que pueda tender a separarnos. (Aprobación unánime.)

Tenéis—dice, dirigiéndose al Gobierno

y a la mayoría—el deber no sólo de reconocer el estado de opinión que en Cataluña existe, sino de alentarla y vigorizarla. Si así no lo hacéis, aunque sea legislando a la vez para el resto de España, ¡ah!, entonces el problema tendrá suma gravedad.

Dice que da pena el considerar que todas las concesiones obtenidas por ellos han sido concedidas por Real decreto, nunca por ley. ¿Esto es debilidad del Poder? Y es que parece que cuando ha de funcionar el encasillado del ministerio de la Gobernación es cuando en España se sienten con poder. Y no es éste el modo de resolver estas cuestiones, que deben ser ampliamente discutidas en las Cortes, porque así desaparecen antipatías, por que las cuestiones se conocen y se aclaran y se hacen simpáticas.

Y conste que sin garantías, no de palabras, sino de hechos, de que serán atendidas nuestras reivindicaciones, no encontraremos vosotros los liberales ningún político catalán que colabore con vosotros.

Hace diez años que todas las crisis de Gobierno en nuestro país han sido debidas al problema catalán. (Rumores.) Y tened en cuenta que sería verdaderamente lamentable que por persistir en esa conducta viera Cataluña con alegría que abandonárais el Poder los liberales.

CONTESTA LA COMISION

El señor ORTEGA Y GASSET le contesta, en nombre de la Comisión, y censura la actitud de los regionalistas, que llevaron a las elecciones esa bandera, para después cambiar de rumbo y traer el programa casi máximo que ahora nos preocupa.

Se ocupa del problema del idioma, y dice que se ha perseguido al castellano por favorecer al catalán. Así lo demostró el otro día el Sr. Giner de los Ríos.

El señor CAMBO: ¡Eso no es exacto! El ministro de INSTRUCCION PUBLICA: En el curso de Montsoni, que yo autoricé a ruegos de la mayoría de los senadores y diputados catalanes, se habló en todos los idiomas menos en castellano.

El señor CAMBO: ¡Eso no es exacto! El señor BURELL: ¡Si lo es, y lo sabe muy bien su señoría, como sabe otras cosas! (Rumores.)

El señor LERROUX: ¡Pero todo eso no son cosas de Cataluña, son cosas de la Mancomunidad! (Rumores y aprobación.)

Continúa el diputado liberal señor ORTEGA refutando los argumentos del discurso del Sr. Cambó, y le dice que han gobernado aun sin ocupar el banco azul, y que lo han hecho desde la Junta de Aranceles y Valoraciones.

Sigue analizando los datos que resumen el movimiento comercial e industrial catalán, para deducir que se ha protegido constantemente a Cataluña, y dice que ellos también han fracasado en política, como lo demuestra la Mancomunidad, movimiento formidable que abortó por vuestras equivocaciones.

EL CONDE DE ROMANONES

El conde de ROMANONES reconoce que el Sr. Rodés es uno de los diputados que han tomado participación más activa en la discusión de los problemas más interesantes que aquí se han debatido. Por este hecho sólo merece mi contestación y mi respeto más sinceros.

Yo estoy conforme con el Sr. Rodés en que los problemas que afectan a Cataluña deben ser resueltos en el Parlamento después de amplia discusión.

Nosotros concedimos los depósitos francos sólo porque véis que nuestros deseos eran los de favoreceros. Pero estos problemas no están resueltos hasta que las Cámaras no completan la obra.

Cesebro—dice el orador—que el señor Rodés reconozca la inoportunidad de la hora de presentar su demanda al Sr. Cambó y los suyos. Y yo sentiría que por ser estos momentos no se le pudiera dar lo que en otras circunstancias, quizás después de discutir, se le hubiera concedido.

Hace referencia a que parece que el diputado nacionalista hacia ver sus simpatías hacia el partido liberal y tan sólo le detiene en su camino el temor de que el partido liberal no ha de recoger las reivindicaciones de Cataluña. Su señoría está aislado, aun representando fuerzas considerables, y su señoría no puede trabajar por sus ideas como lo haría si estuviese en el partido liberal. (Risas y rumores.)

Esto no es una invitación a que su señoría entre en el partido liberal, porque estas cosas se hacen por convencimiento y no por invitación. Lo que esto significa, si, es el deseo del Gobierno de acoger en su seno a una persona del valor suyo, que desde luego serviría de nuevo lazo de unión entre el partido liberal y las poderosas fuerzas que indiscutiblemente su señoría representa. (Aprobación en la mayoría.)

CON LOS BRAZOS ABIERTOS

El señor RODES dice que depende de la actitud del Gobierno el que se engrandezca el sector de opinión que se separa del Sr. Cambó y se aproxima a él.

Yo hablo muy claro, y digo lo que digo y no otra cosa. El sentimiento de autonomía de Cataluña es tan vivo y tiene tan hondos raíces, que nunca vendrán a colaborar con vosotros, si no tienen la absoluta seguridad, dada con obras y no con palabras, de que habéis de darles lo que consideran sus reivindicaciones. Entonces contactad con nosotros; pero antes, no.

El conde de ROMANONES: ¡Pues sígo esperando a su señoría! (Aprobación en la mayoría.)

HABLA ZULUETA

El señor ZULUETA habla para alusiones, defendiendo las Escuelas de Agricultura de Cataluña.

Defiende la autonomía y el derecho de emplear el catalán en la enseñanza de los niños.

Pide la concesión de determinadas Delegaciones, y en enseñanza, Obras Públicas y Beneficencia, más que Delegaciones, reconocimiento del derecho de la Mancomunidad a realizarlas.

Dice que no puede negarse la existencia del problema catalán y de las aspiraciones nacionalistas.

La ocupación de Marruecos es impopular por las deficiencias de los Gobiernos, que sólo atienden a sus mesnadas y carecen de ideales.

Me dijo un día el conde de Romanones que quería ser útil a su patria; pero en Cataluña se duda de que logre tal propósito, a causa del ambiente que le rodea.

Los Gobiernos no han cumplido sus funciones, y pedimos que se gobierne con los intereses reales del país y se llegue a una España única, que por su grandeza arrastre el corazón de todos los españoles.

GASCON Y MARIN, POR

El señor GASCON Y MARIN agradece las manifestaciones del Sr. Zulueta, que vienen a resultar en contra de la enmienda del Sr. Cambó, así como su afirmación de que se debate un problema económico.

Con las Delegaciones se busca que el dinero del Estado pase a la Mancomunidad. (Muy bien.)

El señor ministro de FOMENTO interviene en el debate para exponer que su presencia en el banco azul significa el propósito de que serán realizados los ideales de regeneración de que ha hablado el Sr. Zulueta.

El Sr. Zulueta no ha debido empequeñecer las cuestiones con espíritu partidista.

El Gobierno tiene un propósito decidido de mejorar las obras públicas, sin aceptar que la Mancomunidad pueda suplir deficiencias suyas.

La labor ha de ser, no para Cataluña ni de Cataluña, sino para España, y de toda España. Para las comarcas, pueden servir los organismos locales. Para las grandes obras nacionales, se necesita que estén bajo la dirección del Estado.

Nos hablaba el Sr. Cambó de un ideal regional, y yo he de advertirle que también hay un ideal más grande: el de la patria. Vosotros traéis unos ideales aislados, que no pueden competir con éste que es el de todo un pueblo.

Cuando volváis a Cataluña podréis asegurar que hay un Gobierno que promete reformas en un plazo prudencial, y mejorar el estado de las carreteras y las obras públicas.

El Gobierno abordará con ánimo de resolver todos los problemas planteados, y seguramente Cataluña ha de ser la que primero note las ventajas de esa obra de unión y de beneficio general del país, para llegar a una España grande y próspera.

El señor ZULUETA: Para esa obra estoy dispuesto a colaborar con el Gobierno, como he colaborado durante trece años, aunque siempre se ha dicho lo mismo, y no se ha hecho nada.

El señor ROMEO: ¡Hacienda no da dinero, ni lo dará!

El señor GASSET: No estaría yo aquí ni un minuto.

El señor ZULUETA: Hay problemas nacionales a los que yo ayudaría; pero ahora estamos en otro caso concreto. Con el mismo entusiasmo que las aspiraciones catalanas, nos unimos a las de todas las regiones. Ahora mismo, que nace el regionalismo político aragonés.

El señor ROMEO: Nunca pedimos un derecho.

El señor ZULUETA: También nosotros.

El señor ROMEO: Vosotros no pedís el derecho porque tenéis el privilegio.

El señor Zulueta: Me ha desviado su señoría de la conversación, y lo siento. Vuelvo a ello.

Yo he recorrido Castilla y he sido acogido por aquellos labradores al grito de viva Cataluña, y coincidían con mi pensamiento. Cataluña no puede ser rica si no es rica España, y por eso anhelamos, como vosotros, el engrandecimiento de la patria.

Se levanta la sesión a las siete treinta y cinco.

En el Senado

Sesión del 13 de Junio de 1916.

Comienza a las cuatro y cinco de la tarde, bajo la presidencia del marqués de ALBUCEMAS.

En el banco azul se sienta el general Luque.

Se da cuenta oficialmente al Senado del fallecimiento del senador D. Antonio Martínez del Campo.

El señor marqués de ALBUCEMAS hace un sentido elogio del senador fallecido, e igualmente de los que murieron durante el interregno parlamentario, señores conde de Puebla del Maestre, arzobispo de Valencia, conde de Peñarver y Sánchez Román, dedicando un recuerdo a todos ellos.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El señor MUÑOZ CHAVES dirige un ruego al ministro de Instrucción pública para que haga cumplir los fines de una fundación instituida en el testamento de D. Antonio Asensio. Pide que se hagan las averiguaciones necesarias para dictar las medidas encaminadas a poner en práctica la voluntad del testador.

El señor SANZ ESCARTIN (D. Eduardo) ruega al ministro de la Gobernación, tomando pie del crimen de la calle del Clavel, que se ejerza una vigilancia especial sobre los extranjeros sospechosos, procurando su expulsión. Elogia a la Policía.

El señor GASSET promete trasladar el ruego al Sr. Ruiz Jiménez.

Rectifican los señores SANZ ESCARTIN Y GASSET.

El señor MATAIX rectifica algunos conceptos vertidos en la última sesión. Habla de los extranjeros de vida maleante, que la guerra ha traído a España, y elogia a la Policía.

Condena el juego, diciendo que es el origen de muchos males.

Le contesta el señor GASSET. El señor RENGIFO opina que el juego debe reglamentarse.

El señor MATAIX declara que si llegara a presentar cualquier proyecto de reglamentación del juego, él lo combatiría.

El señor SANZ ESCARTIN (D. Cesáreo) pide al ministro de la Guerra que traiga a la Cámara una relación de las recompensas militares concedidas desde primero del pasado Enero.

El general LUQUE promete complacerle.

El señor marqués de BARZANALLANA formula un ruego sobre emigración de obreros españoles a Francia.

Le contesta el señor GASSET.

ORDEN DEL DIA

Se procede a la segunda lectura de la

proposición de ley del señor marqués de Portago, para la inclusión en el plan de ferrocarriles secundarios, con garantía de interés, de la línea de un metro de ancho y longitud aproximada de 51 kilómetros, de Palanquinos a Cistierna, en la provincia de León, y es tomada en consideración.

Se pone a discusión el dictamen de la Comisión acerca del proyecto de ley regulando las condiciones para el ascenso de los capitanes de corbeta, tenientes y alférez de navío que prestan servicio de aviación militar.

Lo combate el señor RAHOLA, contestándole, por la Comisión, el señor FERNANDEZ CARO.

El general MIRANDA explica el alcance del proyecto, y se aprueba el dictamen.

Seguidamente se pone a discusión el dictamen de la Comisión sobre el proyecto de ley adicionando a la zona de costas, creadas por Real decreto de 17 de Marzo de 1891, una parte de las fronteras, a los efectos de la ley de 10 de Diciembre de 1915.

Consuma el primer turno en contra el señor GARRIGA.

Intervienen los señores LOPEZ PELEGRIN, RENFIGO, ALLENDESALAZAR, AMAT y marqués de PILARES.

Queda aprobado el dictamen, y después de señalarse el orden del día para mañana, se levanta la sesión a las siete y veinticinco.

NOTAS POLITICAS

EL PROYECTO DE AUTONOMIA

MIA UNIVERSITARIA

El ministro de Instrucción pública hizo ayer las siguientes declaraciones:

“En vista de ciertas alarmas producidas por el proyecto de ley de Autonomía universitaria, debo recordar que ya he explicado la índole del mencionado proyecto, que no puede ser más académico, puesto que está formado por el mismo Claustro.

Como verán ustedes—agregó el ministro—, esto quita al proyecto todo carácter político.

Además—concluyó el Sr. Burrell—, ello es un ensayo, y las Cortes determinarán si debe o no seguir.”

ELOGIOS A LA POLICIA

El Senado se ha sumado a los plácemes que todo Madrid dedica a la Policía con motivo del descubrimiento y captura del robo de la calle del Clavel.

Fué el conde de Lizarraga quien hizo justicia a los servicios prestados en esta ocasión por las brigadas policíacas, a las que dirigió un entusiasta elogio.

LOS SOCIALISTAS

Una Comisión del partido socialista, de la que formaban parte los Sres. Besteiro, Barrio, Anguiano y Largo Caballero, ha visitado al conde de Romanones para enterarse las conclusiones del Congreso del partido celebrado recientemente en Madrid.

POR LOS FALLECIDOS

Al comenzar la sesión de ayer, el ilustre presidente de la Alta Cámara dedicó un sentidísimo recuerdo a los senadores fallecidos recientemente, homenaje al que la Cámara se asoció, haciendo constar en acta su sentimiento.

Parece ser que, en lo sucesivo, una Comisión de la Alta Cámara visitará a las familias de los senadores que fallezcan en el ejercicio del cargo para darles el pésame en nombre de la Cámara.

LA COMISION MIXTA

En la Alta Cámara se ha constituido la Comisión mixta de senadores y diputados, inspectora de las operaciones de la Deuda, nombrando presidente al Sr. Martínez (D. Justo) y secretario al Sr. Senante.

LOS PARQUES NACIONALES

En la sesión que hoy celebre el Senado, apoyará el marqués de Villaviciosa de Asturias la proposición de ley sobre creación de Parques nacionales, que presentó en Noviembre del año anterior.

PROYECTOS DE HACIENDA

El conde de Romanones persiste en su propósito de activar la discusión del debate del Mensaje, sin que ese deseo signifique el de que se discuta poco.

Anunció el presidente del Consejo que hoy leerá el ministro de Hacienda el proyecto de reforma de la ley del Inquilinato, y acaso algunos más.

Los catalanes liberales

A las dos de la tarde se celebró ayer en el Hotel Ritz el banquete ofrecido por los senadores y diputados catalanes al presidente del Consejo de ministros.

Además del conde de Romanones, que presidió la mesa, y del Sr. Argente, que ocupó un puesto a su derecha, concurren los Sres. Kindelan, Madueño, marqués de Villanueva y Geltrú, Ritu (Dan-el y Emilio), Sales, Padros, Balber, Maristany (D. C.), Bosch, Nicolán, Forgas y marqués de Mariano, y se adherieron los Sres. Collaso, Junoy, Balcells, Cusi, Lavera, Roure y Raig y Bergadà, y la Unión Nacional de Barcelona.

No fué el de ayer un acto político, sino un cariñoso testimonio al jefe del Gobierno de la inquebrantable adhesión de todos los representantes de la política liberal en Cataluña.

El marqués de Mar anao, como senador más antiguo, ofreció el banquete en términos familiares, y en el mismo tono dió el conde de Romanones las gracias.

El jefe del Gobierno indicó la necesidad de que los representantes catalanes y toda la mayoría presten su decidido concurso al Gobierno, para que éste pueda resolver cuantos problemas se planteen.

Durante el almuerzo se habló, como era natural, de la marcha del debate sobre el problema catalán, y todos los presentes estuvieron conformes con la orientación señalada en sus discursos por el jefe del Gobierno.

DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE LA GUERRA

ADEMAS DE LAS DISPOSICIONES QUE AYER

ANTICIPAMOS, PUBLICA LAS SIGUIENTES:

Caballería.

Destinos.—Teniente coronel D. Salvador Echenique, a excedente en la cuarta región.

Comandantes: D. Eduardo Manzano, a Lanceros de la Reina; D. Julio Rodríguez Solano, a excedente en la cuarta región; D. José Rubies, a Cazadores de Tetuán; don Francisco Marzá, al 9.º Depósito de reserva; D. Manuel Guillén, al 10.º; D. Manuel Oster, a las tropas de la policía indígena de Melilla; D. Manuel Carmona, a Cazadores de Alfonso XIII; D. Felipe de Escala, al tercer Depósito de reserva, y D. Federico Velasco, a Lanceros de Villaviciosa.

Capitanes: D. José Mexía del Barco, ascendido, supernumerario, continúa; don José Samaniego, ascendido, supernumerario, continúa; D. Emilio Manzanao, a Lanceros de la Reina; D. José Díez, al segundo establecimiento de Remonta; don Vitoriano Moreno, a Húsares de la Princesa; D. Andrés Gutiérrez, a Cazadores de Treviño; D. Enrique Franch, al de Villarrobledo; D. Isabelo Aguado, al de Tetuán; D. Domingo Moreno de Carlos, al 9.º Depósito de reserva; D. José Álvarez de Toledo y D. Faustino Montojo, a excedentes en la primera región; D. Salvador Suñol, a Dragones de Numancia; D. Pelagín Pujol, al 4.º Establecimiento de remonta; don José Graña, al escuadrón Cazadores de Melilla.

D. Antonio Zarandana, a excedente en la sexta región; D. Federico Álvarez de Quevedo, al 7.º Depósito de reserva; D. Fabián Rodríguez, al 11.º Depósito de reserva; D. Francisco Flores, a la Capitanía general de la sexta región; D. Luis de Antelo, al 7.º Depósito de reserva, y D. Sebastián Morales, al 6.º.

Primeros tenientes: D. Francisco Baturone, a Cazadores de Alfonso XII; D. José de la Hoz, a las tropas de Policía indígena de Melilla; D. Alejandro Marquina, a Fuercas regulares indígenas de Melilla, 1; don Francisco de Sousa, a Cazadores de Castillejos; D. Diego Boralonga, al de Lusitania; D. Salvador Sandoval, a Húsares de la Princesa; D. Francisco Ariza, a Lanceros de Villaviciosa; D. Cristino de Espinosa, a la Yeguada militar, y D. Salvador Marín, al 4.º Establecimiento de remonta.

Al regimiento Cazadores de Victoria: Don Ramón Escofot, D. Rafael Huerta, D. Antonio de la Torre, D. Sebastián La Moneda y D. José Marquina.

Primer teniente (R. R.) D. Antonio Aguilera, a las tropas de Policía indígena de Melilla.

Segundo teniente D. Miguel Cabellos, al regimiento Cazadores de Tetuán.

EL DIARIO DE MAÑANA PUBLICARA LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES:

Matrimonio.

Se conceden reales licencias para contraer matrimonio al capitán de Infantería D. Sisenando Martínez, y primeros tenientes de la misma Arma D. Diego Padilla y D. César Campillo, y al de Caballería don Humberto Manategui.

Retiros.

Se concede el retiro para Granada al profesor primero de Equitación D. Guillermo Burgos.

Convocatoria

Se anuncia convocatoria para cubrir veinte plazas de aspirantes con derecho a ingreso en el Cuerpo Jurídico militar.

Permutas.

Se dispone cambien entre sí de destino los tenientes de Infantería D. Leopoldo García y D. Antonio Sánchez Dueñas.

Guardia civil

INFORMACION GENERAL

Incorporaciones.—Se han incorporado a las Comandancias de Avila y Málaga, respectivamente, el segundo teniente D. Eugenio Mayoral Chiquero y el primer teniente D. Ismael Navarro Serrano.

Terminado el permiso que disfrutaba, se ha incorporado a la Comandancia de Málaga el capitán D. Juan Abella Mas-tral.

Alta.—Restablecido de la enfermedad que padecía, se ha dado de alta para el servicio el primer teniente de la Comandancia de Badajoz D. Mantel Pereira Vela.

Baja.—Se halla enfermo y dado de baja para el servicio el segundo teniente de la Comandancia de Jaén D. Francisco Capelo Ruiz.

Permiso.—En uso de permiso ha salido para Alcalá de Henares el capitán de la Comandancia de Burgos D. Julio de la Jara Cala.

Se conceden quince días de permiso a Bernardino Martínez, Manuel Ramírez, Francisco Miñarro, Severino Expósito y Miguel Rubio, y treinta, a Domingo Rodríguez.

Continuaciones.—Se concede la continuación en el Cuerpo, hasta cumplir los cincuenta y un años de edad, a Remigio Sorli Bellán, Antonio Corpas Pérez, Silvestre García Novo y Tomás Moreno Gillego.

Bibliotecas públicas de Madrid

Real Academia Española (Felipe IV, 2, de nueva a trazo).

Real Academia de la Historia (León, 21), de doce a dieciséis.

Archivo Histórico Nacional (paseo de Recoletos, número 20), de ocho a catorce.

Museo Arqueológico Nacional (Serrano), de diez a dieciséis, y los domingos, de nueve a doce.

Diario de la guerra De Italia

LA CRISIS, RESUELTA: EL NUEVO GOBIERNO:

ROMA, 13.—El Rey ha encargado de formar Gobierno á Bosselli.

Este presentará en brevisimo plazo la lista del nuevo Gabinete, que, según todos los indicios, quedará constituido en la siguiente forma:

Presidencia, Bosselli; Negocios Extranjeros, Bissolati; Tesoro, Luzatti; Interior, Nitti; Obras, Nava Osochi; Aprovisionamiento, Rainesi; Comunicaciones, Marconi; Instrucción, Torre; Guerra, Morrona; Marina, Tahon de Rivet ó Putinelli.

La ofensiva rusa

EN EL FRENTE AUSTRIACO. LA LUCHA EN: CZERNOWITZ:

PETROGRADO, 13.—"A consecuencia de fuertes tormentas en el sur de Rusia, quedaron cortadas las comunicaciones telegráficas en algunos puntos.

Las noticias recibidas acerca de la acción de los ejércitos rusos, aun siendo algo restringidas, confirman que la ofensiva del general Brussiloff continuaba ayer con igual éxito.

El total de prisioneros hechos hasta ahora asciende á 4.700 oficiales y más de 113.000 soldados.

Al sur de Lutsk los austriacos se batían en retirada.

En Galitzia, al norte de Tarnopol, numerosos contingentes enemigos intentaron una ofensiva, que fué rechazada.

En la región de Bobulintze, al norte de Butchatch, los austriacos resisten con encarnizamiento, apoyados por elementos alemanes.

Al sur del Dniester nuestras tropas, que estaban ayer en las cercanías de la cabeza de puente de Zaieschiki, trabaron combate para apoderarse de los arrabales de la ciudad de Czernowitz.

El total de prisioneros hechos por las fuerzas del general Letchitsky asciende á 21.000, todos ellos pertenecientes á Caballería é Infantería húngaras."

LOS GERMANOS TOMAN LA OFENSIVA:

PETROGRADO, 13.—"En el sector de Riga los alemanes han tomado la ofensiva al norte del pantano de Tiroul.

En el frente de Jacobstadt fuertes núcleos enemigos, apoyados por su artillería, iniciaron un avance, que fué contenido por nuestras tropas.

Durante la noche del 11 fracasó un ataque alemán contra las posiciones del lago de Drisviaty.

En Krevo, en Kolchany y en Jasselada, también fracasó el esfuerzo de los alemanes, que pretenden contrarrestar nuestro avance en la zona austriaca."

VICTORIAS RUSAS

LONDRES, 13.—Continúa con gran brillantez la ofensiva rusa.

Se hacen preparativos para el sitio de Lemberg, donde se han clausurado los Bancos y han sido escondidos los objetos de valor. Se ha ordenado la evacuación de la ciudad.

En la región de Buczac, los austriacos, apoyados por los alemanes, luchan desesperadamente, contraatacando con furia. Se pelea encarnizadamente en los arrabales de Czernowitz, donde los austriacos volaron los edificios y los puentes.

En Francia

EL PARTE FRANCES

PARIS, 13.—"Al norte de Verdun no libró la Infantería ninguna acción.

En diferentes sectores hubo bombardeo intermitente.

Tanto en la orilla derecha del Mosa como en la margen izquierda, transcurrió el día tranquilamente."

EL PARTE ALEMAN

BERLIN, 13.—"Los ingleses atacaron nuestras nuevas posiciones de las alturas del sudoeste de Iprés.

En la orilla derecha del Mosa avanzamos nuestras líneas, extendiéndolas hacia el sur, y á ambos lados del fuerte de Douaumont.

En el frente ruso, el fuego de nuestras baterías dispersó á una brigada moscovita, al sudeste de Dubera.

Al nordeste de Basanovitchi adquirió éxito ó dió na intnsidad el fuogo de la artillería del enemigo.

En Sityr se reanuzaron los austriacos varios ataques.

Cerca de Podbajal, uno de nuestros aviones obligó á aterrizar á otro ruso."

Italianos y austriacos

EL PARTE ITALIANO

ROMA, 13.—Entre Adigio y Brenta hubo violentas acciones de artillería.

En Logarina atacamos brillantemente la línea fortificada del enemigo.

Este fué rechazado en un contraataque á nuestras nuevas posiciones.

También le rechazamos, con grandes pérdidas, al intentar avanzar en el valle de Sugana.

En distintos puntos del frente hubo vivo cañoneo.

La situación, en general, no ha cambiado."

EL PARTE AUSTRIACO

VIENA, 13.—"Rechazamos varios ataques de los rusos en Pouth, Bankanow y Saparow.

Al sudoeste de Dubao rechazamos también á la Caballería del enemigo.

En Kolkí aprisionamos á 2.000 rusos.

Al noroeste de Tarnopol luchamos sin tréguo.

La Caballería rusa II gó en Wolhyma ha la lora y penetró en Sadagora, Jayatin y Horedonka.

En el frente italiano continuó el cañoneo.

Tres torpederos enemigos entraron en el puerto de Piarzeno.

Nuestros cañones los hicieron huir y los averiaron."

TEATROS

BARCELONA

"La ciudad alegre y confiada".—BARCELONA, 13 (11 m).—Anoche estrenó en el teatro Novedades la compañía Guerrero-Mendoza la comedia de Benavente "La ciudad alegre y confiada", con un éxito inmenso, que sobrepasa á toda ponderación, y en el que no hubo vacilaciones ni dudas. Varias veces tuvo que suspenderse la representación, interrumpida por las aclamaciones unánimes de entusiasmo, que se repitieron cada vez más calurosas desde el prólogo hasta el final del último acto, siendo vitoreado el nombre del autor insigne, que ha logrado uno de los triunfos más ruidosos que aquí se recuerdan.

La presentación, un derroche de lujo y de buen gusto. La interpretación, irrepachable en conjunto é individualmente por parte de todos los actores.

Toros y toreros

LA CORRIDA DE LA PRENSA

Definitivamente, la corrida á beneficio de la Asociación de la Prensa se celebrará el día 20.

Como ya dijimos, los toros serán: cuatro de altura y otros cuatro del duque de Veragua, y figurarán en el cartel Rafael Gómez, Gaona, Joselito y Belmonte.

Los abonados podrán recoger sus localidades el viernes próximo, en los despachos de la Empresa de la Plaza de Toros, y los pedidos hechos se recogerán en la Asociación de la Prensa el sábado y en la mañana del lunes.

LA CORRIDA DEL DOMINGO

Por no sabemos qué dificultades para confeccionar el cartel de la corrida última de abono, se celebrará el domingo próximo una extraordinaria, con bichos de Olea, y en la que alternarán Pacomio Peñabáñez y Florentino Ballesteros.

EL ESTADO DE PACO

...: MADRID ...:

El valiente torero malagueño se encontraba ayer en el mismo día anterior; pero los síntomas son favorables, y según el doctor Albéniz, no hay el menor indicio de infección.

Durante la noche y el día de ayer, el enfermo durmió con bastante tranquilidad.

Por la tarde le hizo el doctor Albéniz una nueva cura, que el enfermo soportó con gran entereza.

La prohibición de las visitas es absoluta, y el médico ruega que se respete, en bien del enfermo.

Noticias generales

Oposiciones á taquígrafo del Senado.

El día 2 de Julio próximo comenzarán los ejercicios de oposición para cubrir una plaza de taquígrafo del Senado, dotada con el sueldo anual de 3.000 pesetas.

Nombramiento acertado.

Por acuerdo de la Junta directiva, ha sido nombrado médico consultor de la Asociación de la Prensa el doctor D. Emilio Arjas, especialista en las vías digestivas y médico de la Escuela Real.

Para curar bien reuma, gota y sus complicaciones con enfermedades del corazón y riñones, artritis deformantes, anquilosis, neuralgias, neurstenia, neuritis y mielitis; neuralgias, tibia dorsal, escoliosis vertebral, epilepsia, diabetes, debilidad, impotencia, obstrucción intestinal entero colitis mucosa membranosa, aforia del estómago é intestinos é infartos viscerales, son indispensables las emanaciones y baños hidroeléctricos de radium del Instituto Radioactivo, único en Madrid, paseo de Recoletos, 31. Medicos de curacion con los cuales virgún otro se puede comparar en los beneficios que reportan á los enfermos; modifican las diatesis, obran sobre las mismas lesiones y producen efectos maravillosos; parecen milagrosos.

La radioactividad que se respira en el emanatorio de este Instituto durante una sesión, es de 43 649 voltios hora por decímetro cúbico de aire, nueve veces más que utilizando las aguas minero medicinales más radioactivas del mundo.

Un concurso de cuentos.

El Jurado calificador en el concurso de cuentos abierto por el Círculo de Bellas Artes, formado por la condesa de Pardo Bazán, D. Antonio Zozaya, D. Francisco Verdugo, D. José María Carretero y don José María Salaverría, ha acordado conceder el primer premio al titulado "Flor de santidad", del que es autor D. Bernardo Morales San Martín, y proponer para recompensas á los titulados "El corazón nuevo", "El Libertero de Lucano" y "La difunta".

Los opositores

CUERPO DE CORREOS

Aprobados en el ejercicio previo: Primer Tribunal: D. Eusebio Abarca Millán, D. Sixto Acebedes Lapieza, D. Alejandro Acosta García, D. Luis Alsina Fernández, D. Francisco Aparicio Díaz y don Ernesto Aranda Amaro.

Segundo Tribunal: D. José Arguch Ibáñez, D. Pedro Arribas García, D. Rafael Baez Martínez y D. Carlos Barbero Blanco.

Aprobados en el tercer Tribunal de oposición: D. Nicolás Fernández Calvo, D. Begino E. Fernández Legiera, D. Valentín Fernández Segovia, D. Félix V. Fernández y D. Hipólito Fernández Tre, vin.

NOTICIAS DEL TIEMPO

En Madrid.—La temperatura máxima de ayer fué de 26 grados, y la mínima, de 11.

El barómetro señaló 701 milésimas. Se pronostica tiempo tormentoso.

Servicio de la plaza para hoy

Servicio de la plaza para el día 14 de Junio de 1916.—Parada: Rey.

Jefe de parada: Señor comandante de León D. Julio López Ruiz.

Imaginaría de ídem: Señor comandante de Estado Mayor D. Fernando Moreno Calderón.

Guardia del Real Palacio: Rey, una sección del quinto Montado y veintidós caballos de Pavia.

Jefe de día: Señor comandante del segundo de Zapadores D. José Navarro Sánchez.

Imaginaría de ídem: Señor comandante de Ferrocarriles D. José Aleu Sola.

Visita de Hospital: Séptimo capitán del segundo de Zapadores.

Reconocimiento de provisiones: primer capitán del quinto Montado.

DE CARABINEROS

Asociación Humanitaria.—En el presente mes, y por el fallecimiento de treinta y cuatro asociados, serán descontadas treinta y cuatro cuotas de la ordinaria y cinco de la extraordinaria.

Bajas.—En fin del mes anterior causaron baja en el Cuerpo: el sargento de la Comandancia de Alicante Blas Hernández Valero, y los de Algeciras, Barcelona, Málaga y Zamora Manuel Domínguez Arés, Antonio García Villareces, Antonio López Soavina, Manuel González Morales, Crisanto Ramos Rodríguez y Agustín Fresnedillo Vadillo.

También causaron baja, por fallecimiento, el cabo de Algeciras José López González Sánchez, y como licenciados, los de Tarragona Victoriano Cano Flores y Severino Gómez Ferrer.

Peticiones.—Al Consejo Supremo de Guerra y Marina se le remiten dos instancias de los primeros tenientes D. Pedro Estradera y D. Felipe Ipas.

Concesiones.—Se accede á lo solicitado por los carabineros de las Comandancias de Algeciras y Almería Bernabé Culebras Contreras, José Gálvez Pérez y José Coca Pujol.

Espectáculos de hoy

COMEDIA.—(Beneficio de Mercedes Pérez de Vargas.)—A las diez, La princesa Bebé.

PRINCESA.—(Último día. Despedida del gran Raymond.)—A las diez, nuevas sorpresas. Ilusiones sensacionales. Tercer programa, completamente nuevo, con números y experiencias nunca ejecutados por nadie en Madrid.

INFANTA ISABEL.—A las diez y media (función de homenaje), Juan José.

APOLO.—A las siete y cuarto (sencillo), La pandeneta.—A las nueve y tres cuartos (sencillo), Bohemios.—A las once (doble), Serafin el Pinturero ó Contra el querer no hay razones (dos actos).

ZARZUELA.—A las siete y cuarto (sencillo), La guitarra del amor.—A las diez y cuarto, Emma (tres actos).

REINA VICTORIA.—A las diez y media, El capricho de las damas.

NOVEDADES.—A las seis, El expreso de las diez.—A las siete y cuarto, La hija del payaso.—A las nueve y cuarto, Hace falta una mujer.—A las diez y cuarto, Los ojos de mi morena. A las once y tres cuartos, Música, luz y alegría.

PARISH.—A las nueve y tres cuartos variada función, en la que toman parte todos los ecuestres, gimnastas, acróbatas, saltadores, malabaristas, equilibristas, clowns, bufos y parodistas de la compañía de circo. Director, William Parish.

TRIANON PALACE.—Cinema aristocrático.—Desde las cinco.—Grandioso éxito de En el filo de las espadas, y estreno de Envidia y expiación y El doctor Gar El Hamá, de interesante argumento. Butaca, 0,40.

ROYALTY Y CINEMA ESPAÑA.—Éxito fenomenal: Los misterios de Barcelona (proyectándose por última vez el primer episodio). Otros éxitos: El secreto de los planos, La mariposa negra, La dactilógrafa, Recompensa inesperada, El puerco espín, y otras.—Pasado mañana, segundo episodio de Los misterios de Barcelona.

COMPANIA VALENCIANA

VAPORES CORREOS de Africa

SERVICIOS OFICIALES

Correos diarios de Málaga para Melilla, de Algeciras para Ceuta, Tánger y Cádiz. Correos quincenales para la costa Occidental de Marruecos y Canarias.

SERVICIOS COMERCIALES

Línea de cabotaje entre puertos del Mediterráneo.

Línea de cabotaje para Francia, Italia é Inglaterra.

SINDICATO DE PUBLICIDAD

Calle de Barbieri, núm. 8 Madrid

Ruiz y Albert, Málaga

Únicos fabricantes del Anís X y del aromático Ros de la Negra. Fabricantes de Aguardientes y Licores.—Criadores y exportadores de vino y cognac puro, de los renombrados vinos de los montes de Málaga.

Folleto Jurídico de Guerra y Marina

de ellos, ya les entregue ó invierta en su manutención el todo ó parte del producto de su trabajo.

Séptima. Para los efectos del núm. 10 del art. 64, se considerará como existente en la Marina, el hijo que hubiese muerto en función del servicio ó que falleciese por consecuencia de herida recibida durante su permanencia en el mismo y también por la fiebre amarilla, el tétano, la fiebre biliosa grave de los países cálidos y la epatitis aguda y cólera, así como los desaparecidos en función de guerra.

Cuando estén incluidos dos hermanos en un mismo reemplazo, con las circunstancias que expresa el citado núm. 16, se entenderá que la excepción establecida por este precepto sobreviene á favor del que tenga el número más alto en el alistamiento en el momento que su hermano ingrese en el servicio activo.

Octava. Los hijos ilegítimos que no tengan derecho á disfrutar excepción no deben considerarse en ningún caso como existentes en la familia para la justificación de las excepciones que se aleguen por otros individuos de la misma.

CAPÍTULO V

De la clasificación é ingreso en el servicio.

ARTÍCULO 26

Con la anticipación conveniente á la reunión del Tribunal á que se refiere el art. 69 de la ley, el Comandante del Trozo practicará las gestiones necesarias para que asistan á ella dos médicos de la Armada ó del Ejército. A falta de personal de esta clase, en activo ó en otra situación, asistirán á la reunión del Tribunal médicos civiles, prefiriéndose á los forenses ó municipales ó á los que por otro título tengan carácter de funcionario público.

ARTÍCULO 27

Sobre las exclusiones del servicio que se funden en causas de inutilidad física resolverá el Tribunal con presencia de las pruebas que aporten los interesados y de los informes que emitan los médicos asistentes al acto, previos los correspondientes reconocimientos.

ARTÍCULO 28

La pobreza, como causa de excepción, se acreditará por medio de expediente que ha de instruirse en la Comandancia del Trozo á virtud de la solicitud que la persona interesada deducirá con la anticipación oportuna, y en el cual se examinará á los testigos que presente el solicitante; se harán constar los informes del Alcalde y del Cura párroco; se acreditará la contribución que por todos conceptos satisfaga y las embarcaciones que posea, y se citará á tres testigos interesados en la excepción, por razón de su número en el alistamiento, á fin de que expongan lo que ocrean oportuno y presenten las pruebas que les convinga.

ARTÍCULO 29

Para comprobar la ausencia y las gestiones practicadas con el fin de averiguar el paradero, se instruirá también anticipadamente, en la misma forma que prescribe el artículo anterior, un expediente en el cual se recibirán las pruebas testimoniales y de cualquier otra índole que presente el que lo haya promovido; se acreditarán también los informes del Alcalde y Cura párroco y se citará á los inscriptos interesados por razón de su número.

ARTÍCULO 30

Cuando se alegue como fundamento de una excepción la inutilidad para el trabajo de algún individuo de la familia del inscripto se comprobará este hecho por los medios que establece el artículo 27.

Si hubiese motivos legítimos de duda sobre el resultado de esta prueba, el Tribunal, bien por propia iniciativa ó bien por reclamación de parte interesada, podrá disponer que la persona cuya inutilidad se haya alegado sea sometida á los nuevos reconocimientos ó á la observación que proceda según la naturaleza y circunstancias de cada caso.

ARTÍCULO 31

Para apreciar los hechos que se aleguen como fundamento de las excepciones previstas en el art. 64 de la Ley, los Tribunales de Trozo tendrán en cuenta los medios de prueba que establecen los tres artículos anteriores y los demás, de cualquier índole,

que presente la persona que haya alegado la excepción y los interesados que la impugnen.

ARTÍCULO 32

Las reglas que establecen la Ley y los artículos precedentes para la clasificación, se aplicarán igualmente en la revisión que ha de practicarse, con arreglo al art. 73 de la Ley, de las causas de exclusión y excepción que hayan sido admitidas respecto á individuos de los reemplazos correspondientes á los dos años inmediatamente anteriores.

ARTÍCULO 33

La notificación de los fallos de los Tribunales de Trozo se realizará publicándolos en el acto de la clasificación y en el momento que hayan sido dictados, haciéndolos constar en el acto.

Del fallo y de la causa de la exclusión ó excepción alegadas, se dará certificación al interesado que lo solicite.

ARTÍCULO 34

Los Comandantes de Trozo remitirán directamente, sin intervención de los de provincia á los Comandantes generales de los Apostaderos los expedientes en los que se haya entablado recurso de alzada para su resolución por el Tribunal á que se refiere el art. 74 de la Ley.

Al mismo tiempo remitirán los expedientes en que hayan sido admitidas causas de exclusión ó excepción del servicio, sin que se haya entablado recurso contra el respectivo fallo á fin de que sean revisados por aquella Autoridad Superior con arreglo al art. 72 de la ley.

ARTÍCULO 35

La revisión por el Comandante General del Apostadero de los fallos en que hayan sido admitidas exclusiones por causa de inutilidad física comprendidas en las clases segunda, tercera, cuarta y quinta del cuadro de exenciones que acompaña á la Ley y la resolución por el Tribunal del Apostadero de los recursos interpuestos contra las de los Tribunales del Trozo sobre las mismas causas de exclusión, quedarán en suspenso hasta que correspon-

